

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1967.-

Visto el presente expediente Nº 82.779/67 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Dirección Nacional / de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas / de la Nación solicita la transferencia de la suma de m\$n. /// 152.800.-- en concepto de mayores costos por las obras que se están realizando en el inmueble de propiedad fiscal que ocupa el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell-Ville,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 152.800.--) a la Dirección Nacional de Arquitectura / de la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Nación, en / concepto de mayores costos por las obras que se están efectuando en el inmueble de propiedad fiscal sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell-Ville (Provincia de Córdoba).-

2º) Apropiar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" -Artículo 75 de la Ley // 16.432.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus / efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA